



VALPARAÍSO, 12 de julio de 2022.

OFICIO N° 55/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de distintas denuncias realizadas por padres y apoderados en relación a las becas TIC, respecto de las cuales se habría privilegiado a los establecimientos educacionales públicos por sobre los establecimientos particulares subvencionados, cuestión que tuvo como resultado que se dejara fuera de estas becas a alumnos que cumplieran con todos los requisitos.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de las medidas compensatorias que se adoptarán para los estudiantes que, cumpliendo los requisitos para obtenerla, no tuvieron acceso a las becas TIC.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

c.c.: Al Secretario General (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), señor Alejandro Layseca Astudillo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E5EA1E14ED00DC8E